



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00008

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2016

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo Coronado Romero

Secretaria:

Doña María Ángeles García
Navarro

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Doña Inmaculada González
Romero

Don Javier Iniesta Alcázar

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

(sustituye a doña Isabel
María Casalduero Jódar)

Don Emilio Ivars Ferrer

(sustituye a don Jesús
Navarro Jiménez)

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

(sustituye a doña Adoración
Molina López)

Don Juan José Molina
Gallardo

Asiste también:

LETRADA

Dña. Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:30 horas del día 19 de Febrero de 2016, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban las actas números 5, 6 y 7, correspondientes a las sesiones celebradas los días 16, 18 y 23 de noviembre de 2015.



1. 9L/MOCC-0119 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y COMPATIBILIDAD DE LAS JEFATURAS CLÍNICAS Y PLAZAS NO DIRECTIVAS, FORMULADA POR D. DO-MINGO CORONADO ROMERO, D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR Y D. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Interviene el Sr. Iniesta Alcázar para retirar la referida moción, anunciando la presentación de una proposición de ley sobre este asunto.

No obstante, interviene el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista y nuevamente el Sr. Iniesta Alcázar.

2. 9L/MOCC-0120 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE APERTURA DE 24 HORAS DE LOS CONSULTORIOS DE PORTMÁN, LIBRILLA Y CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, D^a ISABEL CASALDUERO JÓDAR Y D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA.

La Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, quien manifiesta que apoya la moción, el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular.

(La Sra. García Navarro abandona la Mesa antes de su intervención, dada su condición de Secretaria de la Comisión, incorporándose de nuevo a la Mesa una vez concluida su intervención).

Interviene la Sra. Cano Hernández, en el turno para fijación del texto de la moción.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Votada la moción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE APERTURA DE 24 HORAS DE LOS CONSULTORIOS DE PORTMÁN, LIBRILLA Y CAMPOS DEL RÍO

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Sanidad a mantener abiertos las 24 horas los consultorios de Portmán, Librilla y Campos del Río".

3. 91/MOCC-0118 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE REAL-DECRETO 954/2015 POR EL QUE SE REGULA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DE LAS ENFERMERAS, FORMULADA POR D^a MARÍA ANGELES GARCÍA NAVARRO Y D. OSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

Dña. María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

(Previamente a su intervención la Sra. García Navarro, abandona la Mesa de la Comisión).

Seguidamente el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda a la totalidad IX-4592, presentada por su Grupo.

A continuación el Sr. Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda a la totalidad IX-4593, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.



Para fijación del texto interviene la Sra. García Navarro, quien acepta incorporar una transacción respecto a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dando lectura al texto transigido.

A continuación intervienen el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, quienes manifiestan su conformidad al nuevo texto, y el Sr. Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular, quien muestra el parecer contrario de su Grupo a la transacción propuesta.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE REAL-DECRETO 954/2015 POR EL QUE SE REGULA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DE LAS ENFERMERAS

1.- La Asamblea Regional de Murcia declara su rechazo al Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte del personal de enfermería, por el perjuicio que causa a las profesionales de la enfermería y a la calidad del servicio de atención sanitaria en su conjunto.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través del Ministerio competente en materia de salud, se retomen las negociaciones con los representantes de la profesión médica y enfermería, sindicatos, organizaciones colegiales, representantes de alumnos, comisiones de especialistas, representantes de las fuerzas armadas y sanidad militar, etc.), incluyendo también a las diferentes asociaciones de pacientes, para la elaboración de una normativa, de modo que se respete la vigente y se dote de



coherencia al citado Real Decreto, con el objetivo de garantizar y dotar de seguridad jurídica el trabajo diario del personal sanitario no facultativo.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a convocar un Consejo Interterritorial extraordinario y urgente con el fin de establecer el consenso roto con la modificación unilateral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del vigente Real Decreto.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería competente en materia de salud, en tanto no se derogue el Real Decreto 954/2015, publique las instrucciones sobre la aplicación de dicho decreto así como la relación de fármacos no sujetos a prescripción médica en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.



5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a derogar el actual Real Decreto y establecer una nueva regulación que proceda de la negociación efectiva con el sector y cuente con el respaldo de las instituciones representativas de la enfermería española y, al menos, de una parte importante de las Comunidades Autónomas, administraciones con competencia en la materia".

4. 9L/MOCC-0121 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE RESTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (CAVIS), FORMULADA POR D. MIGUEL A. LÓPEZ MORELL, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.



El Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario



Asamblea Regional
de Murcia

Podemos, y la Sra. González Romero, del Grupo Parlamentario Popular, quienes manifiestan su apoyo a la moción.

(La Sra. García Navarro abandona la Mesa antes de su intervención, dada su condición de Secretaria de la Comisión).

Votada la moción, resulta aprobada por unanimidad:

Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE RESTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (CAVIS)

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a ampliar la red de Centros de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (CAVIS) para que den servicio al mayor número posible de municipios de la Región".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



LA LETRADA,